



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **4C6V1Q3K0I5D056Q0CKY** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Deportes
Expediente: ***Z202W
Documento: 282ZI0SQ
Asunto: DINAMIZACIÓN DE LAS SALAS DE
ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO DE
ADEJE PARA LA ANUALIDAD 2015.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA Nº FA01261 PARA LA DINAMIZACION DE LAS SALAS DE ESTUDIO EN EL MES DE OCTUBRE 2015

Visto que mediante Decreto núm. 43/2015, de fecha 22 de septiembre de 2015, y posteriormente rectificado por el Decreto núm. 92/2015, de fecha 16 de noviembre de 2015, por un error material, y por el Decreto núm. 98/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015, por un error aritmético, se adjudicó a Ocide Asesores S.L. el contrato menor de servicio consistente en el desarrollo del proyecto de "Dinamización de las salas de estudio del Ayuntamiento de Adeje" por un importe de cuatro mil doscientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (4.281,28 €) al que se le ha de añadir la cantidad de doscientos noventa y nueve euros con sesenta y nueve céntimos (299,69 €) correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario, calculado a un tipo del 7%, lo que supone un total de cuatro mil quinientos ochenta euros con noventa y siete céntimos (4.580,97 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 3 de noviembre de 2015 (Reg. Entrada nº 3.738) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 26 de noviembre de 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de OCIDE ASESORES SL, con NIF B38530614, derivada de la siguiente factura:

A OCIDE ASESORES S.L., fra. nº FA01261, por la dinamización de las salas de estudio del Ayuntamiento de Adeje en el mes de octubre, por el importe de mil quinientos veintiséis euros con noventa y nueve céntimos (1.526,99 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22799 Promoción Cultural/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

EGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe